

religión, infames apóstatas y renegados, tratándose al mismo tiempo de execrable al concilio de Florencia; los patriarcas de Jerusalén, Antioquia y Alejandría protestaron contra la unión (1), y los Griegos todos olvidaron los peligros del imperio para no pensar más que en el riesgo que corría su salvación eterna, prefiriendo el yugo de los Turcos a la dominación de los papas (2).

Los historiadores católicos califican la conducta de los Griegos de obstinada é insolente (3), y ven en la servidumbre que pesa sobre los desgraciados descendientes de los Helenos un castigo en su cisma (4). ¿Por qué insultar así á una gran nación moribunda? Hay todavía grandeza en ese generoso movimiento que eleva á los Griegos por encima de su interés: preferir la muerte al abandono de su fe no es una acción que merece desprecio. Indudablemente hay una sentencia de Dios en la caída de Constantinopla; es el último término de una larga decrepitud; pero la historia del cisma ofrece aún más enseñanza que la que los escritores católicos quieren sacar de ella. Los Griegos y los Latinos tenían en el fondo la misma fe, no difiriendo sino en algunos usos y sutilezas teológicas. ¿Por qué no les dejó Roma una existencia separada que no creaba obstáculos á la unidad cristiana? Roma se negó porque no consentía ninguna diversidad de creencia (5). El pontificado estaba obligado, por su dogma inmutable, á mantener una unidad de hierro; pero por lo mismo descontentaba á las naciones y las empujaba, en cierto modo, á sacudir el yugo y conquistar su independencia; y si la Grecia tomó la iniciativa en esta insurrección, fué porque en el siglo IX solamente era ella nación y constituía un Estado, siguiendo su ejemplo los pueblos del Oc-

(1) ALLATIUS, de *Ecclesie occident. et orient. perpetua consens.*, III, 4, p. 339 y siguientes.

(2) Un monje dice que valía mucho más que dominase en Constantinopla el turbante que el capelo de un cardenal. DUCAS, c. XXXVII.—MAMBOURG, *Historia del cisma*, lib. VI. GIBSON, en su discurso sobre la unión de los Griegos, dice: «Etiam potius se verterent ad Turcos quam ad Latinos» (*Op.*, t. II, p. 143).

(3) MAMBOURG, lib. IV, t. II, p. 295.

(4) MAMBOURG, lib. VI, t. II, p. 307: «Así es como los Griegos armaban contra sí, por su impiedad, la justicia divina, que se servía de Mahoma y de sus soldados, como se sirve de Lucifer y de los demonios en el otro mundo, para ejecutar sus decretos contra los impíos».

(5) En el siglo XIV, los Griegos hicieron proposición formal de reconocer á la Iglesia romana con tal que se les dejasen sus creencias. El papa respondió: «Hoc esse nullatenus tolerandum, quia in Ecclesia catholica, in qua una fides esse noscitur, quoad hoc duplicem fidem minus veraciter esset dare.» (RAYNALDI, *Annal.*, a. 1380, § 26).

cidente tan pronto como tuvieron conciencia de sí mismos.

§ II.—Ataques contra el poder temporal del pontificado.

Las protestas contra el poder temporal de los papas nacieron con las pretensiones de Gregorio VII; pero el porvenir es de las herejías y de las utopías cuando son la expresión de las leyes que rigen la humanidad, aunque por el momento sean irrealizables. Tal fué el destino de los que combatieron el poder temporal del pontificado en la Edad Media: soldados del porvenir, debían sucumbir, pero su causa acabó por triunfar; este es un consuelo y una fuerza que la historia da á los que, impulsados por su conciencia, se ponen en oposición con las doctrinas reinantes; si el camino por donde marchan es el de Dios, pueden perecer en la lucha como centinelas perdidos; pero pueden morir con la convicción de que la verdad no perece.

La resistencia que el pontificado encontró no se dirigía á la fe; en el siglo XI, el espíritu humano no pasaba los límites del catolicismo. Si los hombres se guiaran siempre por la lógica, la Edad Media, que reconocía el poder espiritual de la Iglesia, hubiera debido aceptar también la dominación temporal que de él se deriva, como una consecuencia que se desprende de un principio. Felizmente no es la lógica la que dirigen los destinos de la humanidad; si así no fuera, no se saldría nunca del camino del error, una vez comprometido en él; bendigamos, pues, la inconsecuencia del espíritu humano, que permite que hombres sinceramente católicos combatan las pretensiones temporales del pontificado, aun admitiendo su supremacía espiritual; gracias á esta inconsecuencia se realiza el progreso. Si nos apercebiéramos siempre de los últimos resultados de nuestros actos, retrocederíamos las más veces y nos detendríamos espantados. La oposición contra el pontificado era en el fondo una oposición contra el cristianismo tradicional, pero sin prever el fin hacia el cual marchaba, que fué lo que la dió valor para resistir á las pretensiones de los papas.

El imperio sostuvo la gran lucha con el sacerdocio; los más audaces emperadores no se atrevieron á atacar el poder espiritual de los papas; pero se rebelaban ante la idea de que ellos, los jefes

temporales de la cristiandad, ellos que habían recibido su poder del mismo Dios, tuviesen que someterse á una autoridad superior; hé aquí lo que los obispos partidarios de Enrique IV respondieron á Gregorio VII (1): «¿De dónde han sacado los papas el derecho de tratar á los reyes como mercenarios, de exigirles obediencia ni anatematizarlos? Jesucristo y los apóstoles nos mandan obedecer á los poderes constituidos, porque todo poder proviene de Dios; la Iglesia no se ha sublevado nunca contra los emperadores paganos ó herejes; es una empresa inaudita querer destruir en nombre de Dios una autoridad constituida por Dios.»

Sostúvose la tesis de los obispos por uno de los suyos en un tratado sobre la *Unidad de la Iglesia* (2). Es una refutación en regla de la doctrina de Gregorio VII, y hay que convenir en que bajo el punto de vista de la Escritura, de la historia y del derecho, el obispo tiene razón contra el papa; es tan claro el testimonio de San Pablo, que ha sido preciso la ceguedad del interés personal para desconocerle: estando toda alma sometida á los poderes establecidos, se sigue de aquí que los clérigos lo están como los laicos; en vano se quiere fundar Gregorio en el poder de atar y desatar; respóndele el obispo alemán que este poder pertenece á la Iglesia tratándose de los pecados; pero que el derecho de absolver á los penitentes no autoriza al papa á desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad. La tradición es un elemento capital en la doctrina católica; es preciso que una máxima sea antigua, es preciso que sea universal, para que se admita como artículo de fe. Gregorio VII invocaba la tradición; pero su adversario le combatía punto por punto; el buen sentido suple en él la ciencia histórica que aun no existía: «No es cierto que San Ambrosio excomulgara á Teodosio; no le impuso más que una sencilla penitencia, si es que puede llamarse así; no es verdad que el papa Inocencio depusiera al emperador Arcadio; es pura invención,

de que no se encuentra ninguna huella en los historiadores; lo que la historia nos dice es que ha habido emperadores francamente herejes y príncipes arrianos, y que la Iglesia, lejos de deponerlos, los ha respetado y los ha obedecido; en cuanto á la deposición del último Merovingio, es la alteración de un hecho histórico, en el cual el papa no ejerció un acto de autoridad, sino que fué llamado únicamente á dar una opinión.» Nada queda que contestar á este certero golpe; si la posteridad ha dado, sin embargo, la razón á Gregorio VII, es porque ha tenido en cuenta las críticas circunstancias en que la Iglesia se hallaba colocada, justificándose, por decirlo así, á Dios más bien que al hombre; pero los contemporáneos que seguían á Enrique IV no podían disculpar al papa: el obispo alemán de quien nos ocupamos censuró amargamente á Gregorio «que predicase la guerra, predicación nueva é inusitada, puesto que la Iglesia no tiene más que el poder espiritual, es decir, la palabra de Dios; y ¿qué guerra encendió el papa? Una guerra más que civil, en que se legitima el perjurio ó se santifica la violación de la fe jurada. ¿Era acaso por el interés de la religión por lo que Gregorio desgarraba la cristiandad, armando al hijo contra el padre y al súbdito contra el príncipe? No, era en provecho de su ambición, porque quería usurpar el poder real; el gran crimen de Enrique IV fué no querer abdicar su poder en favor de Gregorio VII.»

Esta doctrina sobre el poder temporal del pontificado no era el sentimiento aislado de algunos obispos cortesanos del emperador, era la opinión de una gran parte del clero. En el siglo XI, la Iglesia de Lieja fué centro de un gran movimiento intelectual, teniendo á su frente hombres notables por sus virtudes y su sabiduría; sus escuelas atraían discípulos de todos los puntos de Europa. Lieja era considerada como el emporio de las artes (1) y su ciencia proverbial (2), pues la Iglesia

(1) THEODERICI, *Episc. Viridunensis, Epist. ad Gregorium*, a. 1080, en MARTENE et DURAND, *Theaurus novus Anecdotorum*, página 220: «Novum est et omnibus retro aculis inauditum, pontifices regni gentium tam facile velle dividere, nomen regium inter ipsa mundi initia repertum, adeo postea stabilitum, repentina factione elidere, Christos Domini, quoties libuerit, plebeja sorte, sicut villicos mutare, regno patrum suorum decedere jussos, nisi confestim acquieverint, anathemate damnare.»

(2) WALTRAMI, *Episcopi Naumburgensis, de Unitate Ecclesie conservanda* (FREHBERI, *Scriptores*, t. I, p. 233-326).

(1) «Legia, magnarum quondam artium nutricula.» (ABRAMANNI, *Scholastici Rhythmi*, ap. BOEQUET, t. XI, p. 489.—El escolástico GOZECHINUS dice que Lieja es una Atenas para las letras y la filosofía y una Roma para la religión (*Epist.* a. 1060, ap. BOUQUET, t. XI, p. 501).—El abad de URSBERG dice en su crónica (a. 1117): «Leodium studiis litterarum præ ceteri optime famosa.»

(2) *Historia literarum de la Francia*, por religiosos benedictinos, t. VII, p. 17 y sig., 209 y sig.—C. ANNALISTA SANO, ad a. 1041 (PERTZ, VI, 686): «Heinricus suæ Babenbergensi Ecclesie cum studio Leodiensi Hildesheimensis claustrum rigorem optabat.»

de Lieja abrazó el partido de Enrique IV contra Gregorio. El desgraciado emperador, vendido por un hijo rebelde y perseguido por las maldiciones del pontificado, encontró apoyo en Bélgica. Cuando el conde Roberto volvió de la cruzada en que había desempeñado un glorioso papel, el papa aprovechó el entusiasmo de los peregrinos dirigiéndole contra los partidarios de Enrique IV, y escribió á Roberto manifestándole su reconocimiento por haber hecho la guerra á los cismáticos de Cambray y excitándole á que hiciese lo mismo con *los malos clérigos de Lieja*: "No puedes ofrecer á Dios sacrificio más agradable, dice, que combatir al que se levanta contra Dios, al que se esfuerza por usurpar el imperio á la Iglesia y ha sido expulsado de la casa del Señor por el juicio del Espíritu Santo, pronunciado por los príncipes de los apóstoles y sus vicarios; te encargamos de esta empresa á ti y á tus vasallos para la remisión de todos vuestros pecados; por medio de estos trabajos y de estos triunfos llegarás á la Jerusalén celeste." (1). El clero de Lieja contestó á esta carta por medio de un escrito dirigido á *todos los hombres de buena voluntad* (2); vamos á transcribir esta célebre *apología*, que respira un profundo sentimiento de libertad unido á una gran animosidad contra el pontificado:

"Roma es la Babilonia de que habla el apóstol; de ella provienen la confusión y las disensiones que llenan la cristiandad. La Iglesia romana invoca la espada material contra su hija para anularla; pero ¿quién la ha dado el poder de la espada? Jesucristo no conoce más armas que las espirituales; Pascual no obra, pues, como sucesor de los apóstoles al predicar una cruzada contra los cristianos. Si se nos permite decirlo, salvo el respeto debido á la dignidad apostólica, el papa y todos los que le han aconsejado no saben lo que se hacen. ¿Qué hemos visto en Cambray? La desolación de las iglesias, la opresión de los pobres, rapiñas y devastaciones salvajes y la muerte sin distinción de buenos y malos; hé aquí lo que también se prepara contra nosotros. ¿Es apostólica esta conducta? ¡Cosa inaudita! ¡El papa promete el perdón de los pecados, promete la celeste Jerusalén á los que cometan crímenes! En vano buscamos una autoridad para justificar la guerra que se nos de-

(1) PASCALIS, *Epist.* VII, (MANSI, t. XX, p. 986).

(2) La *apología* (del año 1107) se encuentra en la Recopilación de MANSI (t. XX, p. 987 y siguientes).

clara en nombre de una religión de paz. Jesucristo predica la paz; los apóstoles y los varones apostólicos la predicaban también; y si encuentran algún pecador, le reprenden, le censuran, pero se limitan á esas penas espirituales, dejando á Dios el cuidado de la venganza.

"¿Por qué nos trata el papa como excomulgados y falsos clérigos? Nosotros observamos los preceptos de la Iglesia tal como la tradición nos los enseña; ¿qué se nos censura? ¿Permanecer fieles al emperador? ¿Olvida el papa que Jesucristo y los apóstoles mandan respetar los poderes y obedecerlos? En vano pretende desligarnos de nuestros juramentos; no puede hacer que el perjurio sea una acción laudable. La excomunión de los reyes y su deposición son empresas nuevas, contrarias á la tradición cristiana. No es que los príncipes no puedan ser condenados á penas espirituales; pero como su excomunión compromete la paz de la cristiandad, la Iglesia debe emplear una moderación y una reserva extremadas cuando se trata de lanzar sus rayos contra los jefes temporales de la sociedad cristiana. Jamás puede la excomunión desligar á los súbditos de su juramento de fidelidad ni autorizar á la Iglesia para combatir á los príncipes; aunque el emperador fuese hereje, nosotros tendríamos la obligación de obedecerle, deberíamos rogar por él, y no podríamos tomar las armas contra él; ¿no ha mandado San Pablo rogar por los emperadores? Sin embargo, aquellos emperadores siquiera eran cristianos; eran ídólatras y perseguidores. Ningún papa, antes de Gregorio, ha usado la espada material contra los príncipes. Hildebrando es el primero que ha pensado en dominar sobre los reyes, y su doctrina es falsa por el mero hecho de ser contraria á la tradición constante de la Iglesia. Preferimos, pues, seguir el ejemplo de los santos á aceptar la innovaciones de un pontífice ambicioso."

Esta protesta es obra de *Sigeberto de Gembloux*, uno de los genios más bellos de la Edad Media (1). *Sigeberto* es casi el único de los hombres eminentes del siglo XI que se decidió por Enrique IV contra Gregorio VII. La lucidez de su razón le elevaba por cima de las preocupaciones dominantes; daba

(1) SIGEBERTO mismo dice que ha dado esta respuesta á la pregunta del archidiacono Enrique (*de Scriptor. Eccl. c. CLXXI*, ap. FABRIC., *Bibl. Eccl.*, p. 114). — C. GISELER, *Kirchengeschichte*, tomo II, 2. § 49, nota i.

más valor á una vida pura que á los milagros, ponía la palabra de Dios por encima de todos los hombres (1), admirando en la lucha del sacerdocio y el imperio el desencadenamiento de las malas pasiones, la violación de la fe jurada y el desquiciamiento del orden social. Rechazó vivamente la nueva teoría del poder temporal de los papas, que, á sus ojos, más que innovación era una herejía (2). Los ultramontanos condenan á *Sigeberto* y al clero de Lieja como cismáticos; pero han tenido un elocuente defensor en *Bossuet*: "Su protesta, dice, es el testimonio de la antigua doctrina sobre la inviolabilidad de la majestad real contra las innovaciones de Gregorio VII que ella reprueba, y la reprobación ha subsistido." (3). *Sigeberto* y el clero de Lieja son precursores de la Iglesia galicana; no hemos disimulado las contradicciones del galicanismo: reconoce el pontificado y le niega el poder sin el cual no existe; en el siglo XI se disculpaba menos la contradicción que en el XVII, puesto que el pontificado era el único lazo de la sociedad. *Sigeberto* no vió que la causa de la religión estaba comprometida en la lucha del sacerdocio y el imperio; sin embargo, no por esto la *apología* que redactó á nombre del clero de Lieja deja de ser uno de los monumentos más notables de la Edad Media. Bajo el punto de vista del catolicismo, *Sigeberto* y la Iglesia de Lieja eran inconsecuentes; pero bajo el punto de vista del Estado estaban en lo cierto, no cometiendo más que el error de adelantarse á su tiempo. Su protesta fué una profecía: el emperador debía triunfar sobre el papa y el Estado sobre la Iglesia:

II

En el siglo XI no podían prevalecer las ideas de *Sigeberto* sin que corriera peligro el catolicismo; el pontificado venció esta prematura oposición, no pareciendo nunca tan poderoso como cuando, á

(1) Véanse los testimonios en PERTZ, t. VI, p. 276.

(2) En su crónica cañica SIGEBERTO de herética la doctrina de Gregorio VII (a. 1088, PERTZ, t. VI, p. 336): "Hæc sola novitas, ne dixerim hæresis, necdum in mundo emererat ut sacerdotes doceant populum, quod malis regibus nullam debeant subjectionem, et licet ei sacramentum fidelitatis fecerint, nullam tamen fidelitatem debeant, nec perjurii dicantur qui contra regem se serint, etc."

(3) BOSSUET, *Defensio declarationis*, II, 8: "Manet ergo episcopus, antiquæ doctrine de inviolabili regum majestate testis, adversus Gregorii VII novitatem, quam distincte notat, neque quisquam iam notam eluit." — FLEURY y los BENEDICTINOS, «autores de la *Historia literaria* (t. X, p. 235), se deciden también por la Iglesia de Lieja.

su voz, se arrojó la Europa entera sobre el Asia; pero aun así era su poder un peligro; un hombre que ha merecido ser canonizado lo presintió: *San Bernardo* dirigió advertencias severas al papa Eugenio, su discípulo: "Los papas no son llamados á reinar, su misión consiste en servir. Jesucristo mismo ha dicho: *Los reyes de las naciones dominan sobre ellas, y los que tienen poder sobre ellas se llaman bienhechores. En cuanto á vosotros, no sucederá así; el que de vosotros sea mayor sea como el menor, y el que gobierna sea como el que sirve*. Si los apóstoles no tuvieron imperio, ¿cómo han de tener sus sucesores derecho á la dominación? (1). Al tomar las maneras de la monarquía, los papas imitan á Constantino y no á San Pedro (2): que tengan cuidado, no sea que el apóstol reniegue de sus sucesores." Sin embargo, el pontificado se dejaba arrastrar por una ambición sin cesar creciente, y *San Bernardo* le dirigió esta advertencia, que era tanto como un grito de alarma: "Tú no estás al frente de la Iglesia para reinar, dice al papa. Hombre, no afectes dominar sobre los hombres, por temor de que la injusticia te domine; ya lo he dicho, y lo repetiré sin cesar: no hay veneno ni espada que me haga temer tanto por ti como la ambición (3). Es preciso escoger entre el apostolado y la dominación; si quieres uno y otro, perderás tu poder espiritual y tu poder temporal."

La voz de *San Bernardo* no fué escuchada ni podía serlo; él mismo reconocía al pontificado la plenitud del poder espiritual y colocaba el temporal en sus manos, al menos como un instrumento del cual le era permitido disponer (5). ¿Cómo, pues, una vez llegados los papas á este grado de poder, habían de detenerse en la pendiente de la monar-

(1) S. BERNARDI, *de Considerat.*, II, 6: "Planum est: apostolis interdicitur dominatus... Forma apostolica hæc est: dominatio interdicitur, indicitur ministratio."

(2) S. BERNARDI, *de Considerat.*, IV, 3: "Hic, hic non parco tibi, ut parcat Deus. Pastorem te populo huc certe aut nega, aut exhibe. Non negabis, ne cujus sedem tunc, te neget heredem. Petrus hic est, qui nascitur processisse aliquando vel gemmis ornatus, vel sericis, non tecus auro, non vectus equo albo, nec stipatus milite, nec circumstrepentibus septus ministris. In his successisti non Petro, sed Constantino..."

(3) S. BERNARDI, *de Considerat.*, III, 1: "Prestis ut prosis, ut dispenses, non imperes. Hoc fac, et dominari ne affectes hominum homo, ut non dominetur tui omnis injustitia. At satis superque tibi intimatum. Adde tamen et hoc: nam nihil tibi venenum, nullum gladium plus formido, quam libidinem dominandi."

(4) S. BERNARDI, *de Considerat.*, II, 6: "I ergo tu et tibi usurpare aude ut dominans apostolatium, aut apostolicus dominatum. Plane ab alterutro prohiberis. Si utrumque simul habere voles, perdes utrumque."

(5) Véase más atrás, p. 317.